

TRIBUNA PÚBLICA

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO ILUSTRADO

NÚMERO 10 CÉNTIMOS

Redacción: Plaza de las Capuhinas, núm. 2.

TRIMESTRE 1,50 PTAS.

Orientaciones.

Ya en el número anterior, como avance informativo, consignamos algunos antecedentes personales del funcionario público que ayer se hizo cargo del Gobierno civil de esta provincia; cúmplenos hoy saludar respetuosos al caballero y requerir la atención del gobernante por si se digna tomar en cuenta nuestras prevenciones, inspiradas en el bien público y en la acendrada buena fe que todo hombre noble debe al adversario leal.

No es la calma bienhechora de los espíritus satisfechos la que al parecer disfruta esta región; es el letargo que sigue a la vigorosa, continuada y estéril lucha. Recobradas las fuerzas, pues no falta la firme voluntad de recobrarlas, la conmoción volverá a agitar la superficie, exteriorizando la queja que no puede proferirse, la protesta que apenas si se puede balbucear.

La crisis porque hoy atraviesa Toledo, es la misma en que se debate toda la provincia. Aquí la acción tutelar del Estado no se la conoce ni aun por referencias. El lograr lo justo es dádiva, y la reivindicación, legítimo derecho, merced. ¿Qué puede el buen deseo de los más cuando a un tal orden de cosas se llega?...

Fácil es adivinar que nos referimos al caciquismo, enfermedad parasitaria por desdicha inmensa de todo el cuerpo nacional, pero que se manifiesta con más alarmantes caracteres en unas provincias que en otras. En la de Toledo es laceria horrible, tan extensa como intensa, tendente a la cronicidad.

Combatirla por todos los medios, debe ser empresa nobilísima de todo gobernante que se estime y desee conquistar la general estimación.

Ya el ilustre Marqués del Cenete, realizando una política verdaderamente discreta, puso manos a la obra y por el sólo hecho del intento, mereció los plácemes de amigos y adversarios.

Con plausible tacto, logró eliminar de las esferas de la influencia provincial a caracterizados elementos de bandería. Llevó su acción fiscalizadora a todos los Municipios, y seguro de sí mismo, no apeló a la medida, siempre violenta, de la destitución individual ni colectiva.

Hizo cuestión de gabinete el no firmar un solo nombramiento de Pósitos, que él podía otorgar a troyanos y a tirios para obligarles por la gratitud a la benevolencia incondicional.

Realizó una campaña de moralidad tan escrupulosa, que le granjeó el dictado de intolerante, ¡por no tolerar lo intolerable! Ahí tiene el Gobernador civil de esta provincia trazado ya el rumbo para orientarse certeramente, la base firme de una gestión laudabilísima.

Para tal empeño puede contar con nuestro decidido concurso.

PÍO X

El humilde y virtuoso Cardenal Sarto, Patriarca de Venecia, acaba de ser ungido Papa.

El espectáculo de las intrigas entre ram-

polistas y vanutelianos en pleno Cónclave, disputándose la tiara como si se tratara de una vulgar prebenda, pone tristeza en el ánimo y desposee de la majestad que un tan solemne y trascendental acto debe revestir.

Lo que a los españoles importa es que nuestros hombres de Estado aprovechen las circunstancias para ganar el terreno perdido con motivo de las negociaciones acerca de las Órdenes religiosas, cuyo entronizamiento y preponderancia pretendía imponer a todo trance el derrotado Rampolla, asunto que, afortunadamente, puede y debe llevar al Parlamento el Sr. Villaverde.

En cuanto al peligro carlista, alentado por las relaciones del nuevo Pontífice con D. Carlos, continuará siendo una quimera. Precisamente la vida, un tanto ruidosa de los moradores del Palacio de Loredan en Venecia, no es para conquistarse la voluntad de un varón profundamente virtuoso como Sarto, al que deseamos un Pontificado feliz, cifrando su empresa en lograr espirituales soberanías, que no en terrenales imperios, pasados para no volver.

PROPAGANDA DEMOCRÁTICA

No pasa día sin que dejemos de recibir entusiastas cartas en las que se nos informa de los trabajos realizados con éxito creciente para la organización del Partido democrático en esta provincia.

En su día daremos cuenta de ello, publicando la relación detallada de todos los Comités ó Juntas locales constituidas y que hayan sido aprobadas por el Comité local de Toledo, que hasta que el provincial se constituya en pública y solemne Asamblea, ejerce sus funciones, encauzando y dirigiendo los trabajos de propaganda y de constitución.

Al mismo tiempo que agradecemos a nuestros correligionarios la inmerecida confianza con que nos honran y las benévolas frases que a nuestra labor periodística consagran, nos permitimos estimularlos a que perseveren en la plausible tarea de reunirse y de sumarse, pues se avencinan acontecimientos políticos en cuyo desarrollo hemos de tomar parte muy activa.

La lucha electoral, además, demanda el entusiasmo de todos, para llevar el mayor número de representantes demócratas a los Municipios.

Confiamos, por último, poder dispensar un grandioso recibimiento a nuestro ilustre Jefe, D. José Canalejas, cuando en el próximo Octubre venga a Toledo, para dirigirnos su elocuentísima palabra.

INSTANTÁNEAS

DE VUELTA DE LA SIEGA

Ya vuelven los segadores, con su rostro apergaminado, negruzco á trozos, á trozos coloreado de encarnado sucio; la hoz al hombro; el miserable traje de lienzo crudo, hecho girones; los pies medio encubiertos por destrozada alpargata, y todo su ser, con la expresión más clara de un cansancio abrumador.

**

Y sin embargo, están contentos.

Llevan en una bolsita mugrienta, que esconden cosida á la camisa rozando con la carne, el ahorro de la temporada de siega, ¡diez, doce ó quince duros! condensación de millares de gotas de un sudor ardiente, que arranca el trabajo á sus demacrados cuerpos.

Pero están contentos. ¡Quince duros en plata!.... Para pasar el invierno.

Trescientos reales suponen mucho en la casa de un pobre.

Mientras ellos en la siega, no habrán pasado hambre los suyos.

Espigando las mujeres y trillando los hijos, si tendrán que comer, si, porque Dios no los habrá olvidado.

Faltan treinta leguas para llegar al pueblo. En tres días se andan. Se pasan pronto.

¡Y qué deseos de abrazar aquellos seres queridos! Y después, cuando les pregunten «¿qué tal ha pintao la siega?» y saquen las bolsitas y las vacíen sobre el tajo de madera que les sirve de mesa para comer, y vean caer los duros de plata, produciéndose ese sonido metálico, alegre, tan simpático á todos, pero más, infinitamente más al pobre, y cuando el hijo más pequeño, el que apenas sabe decir «papa» tome uno con sus manitas pálidas y diga: «¡Yo tero uno!», y á la esposa le bailen los ojos de alegría y luego los recoja todos y los guarde con amoroso mimo en lo más hondo del arca, donde guarda las mejores ropas.... ¡ah! entonces, con la dicha que el segador ha llevado á su casa, tiene bastante como resarcimiento á todas las penas y dolores, que en los campos pasó, bajo un sol de fuego que provocaba gruesas gotas de sudor que, al condensarse, iban convirtiéndose en monedas de plata.

**

Y mientras tanto, allá en la playa, alrededor de una mesa con tapete verde:

—Esas mil pesetas, al 25 en pleno,

José González de Castro.

TOLEDO AL DÍA

El miércoles, en el tren de la mañana, llegó a Toledo el nuevo Gobernador civil de esta provincia, Sr. Coello.

Además de gran número de caracterizados conservadores, vimos en la Estación a varios amigos del Sr. Infantes.

El Sr. Coello tomó asiento en el coche de nuestro popular Alcalde, acompañado por este señor y por el Presidente de la Diputación y Vicepresidente de la Comisión provincial Sres. Cid y Montalvo, dirigiéndose al Gobierno para posesionarse del mando.

Concurso de muñecas.

Promete ser un acontecimiento el clou de la próxima feria toledana.

A la invitación del Sr. Benegas, que como Alcalde se dirigió al bello sexo solicitando su valioso concurso, responden las hermosas toledanas ofreciendo verdaderos primores y derrochando lujo y arte en el atavío de una legión de muñecas, que suponemos serán expuestas al público para que todos las admiren. Ya anunciamos que éste sería

el mejor festejo, tanto por la intervención directa y exclusiva de las señoritas toledanas, sin distinción de clases, como por tratarse de una obra filantrópica y edificante, la de contribuir á que las niñas de las Escuelas municipales tengan también un día de regocijo, al recibir el delicado presente de una linda muñeca, como estímulo y como recuerdo.

Benditas manos las que se emplean en tan buena obra.

Para el Sr. Benegas.

¿No le parece á Ud. que sería muy oportuno se rifara el artístico cartel pintado por el Sr. Vera?

Supondrá desde luego que nos referimos al cartel original, no al litografiado.

Según tenemos entendido, el simpático artista no cobró un céntimo por su obra, que donó generosamente al Municipio. Como éste anda mal de fondos, aun cuando quiera corresponder al obsequio, no puede.

Rifese, pues, el cartel, y con el producto adquierase una buena alhaja para testimoniar al ilustre artista toledano Sr. Vera la gratitud colectiva de sus admiradores.

Finis Tómbolæ.

Ahora sí que se hizo la luz, la luz de la justicia.

El amigo y compañero Manolo Cano salió más limpio que una patena del proceso por injurias seguido á instancia de don Atilano Rubio, quien rayó á gran altura en su ingrato papel de barba, ó sea de acusador privado.

El Sr. Alvarez Ancil justificó una vez más sus legítimos prestigios de jurisconsulto elocuente, hábil y profundo. Fué magistral, en una palabra, la defensa que hizo del Sr. Cano.

Nuestros sinceros plácemes á todos.

Continúan los canards.

En algo han de invertir las imperiosas vacaciones estivales los «impolutos» zara gozanos de estas latitudes, pronosticando ora fieras corrupias, ora remociones políticas que perturben la tranquila siesta de los que hoy, en Toledo, tienen la sartén por el mango.

Ni Villaverde, ni Alix, ni Gasset, ni el mismísimo Preste Juan, dispensador de la omnipotencia en la República de Chamba, iban á estar tan dejados de la mano de Dios que, por complacer á una personalidad, sin representación parlamentaria, aun cuando sea muy digna de ostentarla, se enajenaran á sabiendas las simpatías y hasta los votos—hoy que tanto los necesita el Gabinete que D. Raimundo preside—de ocho representantes en Cortes, unidos como una piña para evitarse sorpresas y disgustos.

En fin, si hay quien se atreva á tocar á la marina, que lo intente. Para darnos el gusto de presenciar la zalagarda que con tal motivo se origine.

Los trabajadores.

El elemento obrero toledano presentará candidatura cerrada en las próximas elecciones municipales.

Confían en sus propias fuerzas y no se aliarán con los elementos políticos militantes. Esta es la opinión de los más, pues hay algunos que optan por el retraimiento.

DE COLABORACIÓN

LA CUESTIÓN OBRERA

I

Desde hace poco ha tomado singular desarrollo en España la cuestión obrera. Es un gran síntoma y un gran bien.

Tocqueville explica admirablemente que los pueblos se sublevarán, no cuando se ven más hollados y miserables, sino cuando el yugo es más ligero. A medida que la prosperidad se desarrolla, los espíritus se muestran más inquietos y crece el odio contra las viejas instituciones. Los obreros más exigentes son los que ganan más, porque un aumento del bienestar trae aparejada una suma de dignidad humana, un desarrollo de la inteligencia del obrero y, por consecuencia, una noción más enérgica de la justicia. Los buenos burgueses de Gijón se asombraban de que, ganando un duro sus obreros, pidiesen más, cuando justamente por eso pedían más, porque ganaban un duro. Donde los obreros ganan seis reales, no se conocen las huelgas. El salario vil envilece á los hombres aproximándolos á los antiguos esclavos, sin vislumbres de dignidad, ni de sentimiento de justicia, ni anhelos de libertad. Mas ¡desgraciado país donde los obreros poseen la virtud negativa de la resignación!

Decía al principio, que el potente movimiento obrero es un gran síntoma y un gran bien. Es un gran bien, sí, lejos de ser una calamidad, como creen los amantes de la paz, de la paz de los sepulcros. Las instituciones democráticas exigen la mayor igualdad posible de condiciones. El sufragio universal no podrá funcionar con toda su eficacia hasta que se obtenga el bienestar universal. La igualdad política demanda, como condición indispensable, la democratización económica; y como á esto tienden las reivindicaciones obreras con sus exigencias de mejoramiento ilimitado, son un gran bien. Porque toda conquista en el terreno del derecho y de la justicia, contribuye á ensanchar la base de afianzamiento de una sociedad bien constituida, dándole una solidez de que carece la sociedad basada sobre la extrema desigualdad y la injusticia. Y por esto, los que se llaman *hombres de orden*, son justamente los peores enemigos del orden, porque se obstinan en mantener un régimen que carece de condiciones de estabilidad, en tanto que llaman enemigos del orden á los que desean asentar la sociedad sobre los cimientos inmovibles de la justicia.

Y es un gran síntoma el de las peticiones obreras, porque implica un progreso industrial. Se va haciendo evidente que la reducción de la jornada beneficia al patrono ó al menos que no le perjudica, porque el esfuerzo muscular tiene un límite y es en vano que se le exija más de lo que puede dar, resultando que el obrero hace el mismo trabajo en ocho horas que en diez, porque lo que pierde la jornada en extensión, lo gana en intensidad. Los patronos inteligentes están ya convencidos de esto, y de ahí que la jornada de ocho horas, que hace diez años parecía irrealizable y ruinosa, comience á ser aceptada en casi todas las naciones. El eminente profesor de Oviedo, D. Adolfo Posada, ha publicado recientemente un artículo muy documentado acerca del asunto.

La demanda de mayor salario es aún más fecunda en bienes, porque no beneficia sólo á la clase que aparece directamente favorecida, sino á toda la sociedad. Véase cómo. El industrial que procura pagar lo menos posible á sus obreros para obtener el máximo de beneficios, obra bajo la presión de su instinto económico, instinto vigoroso que se sobrepone á toda consideración de orden moral y á todo sentimiento de equidad. Dominan al mando económico

resistencias instintivas individuales, verdades inmediatas, que dejan de ser verdades cuando se examinan en toda su extensión como fenómenos económicos, y bajo el amplio punto de vista de los intereses sociales. Así, el alza de los salarios, á la que el industrial se resiste, considerándola como una ruina, es en realidad una causa potente de prosperidad y de progreso industrial. La baratura del salario implica el estacionamiento de la industria, y una prueba de esto es el tradicional atraso de los agricultores andaluces, quienes no rechazan el uso de las máquinas agrícolas por espíritu de rutina, como se cree comunmente, sino porque es un mal negocio. Jamás en el orden industrial se ha dado un paso que no esté inspirado en el interés del negocio; jamás se ha hecho una transformación que no traiga aparejada una economía, y las máquinas agrícolas no pueden ser una economía mientras el obrero de los campos andaluces trabaja por un salario tan vil, que no tiene semejanza sino en los Estados asiáticos, donde el hombre se cotiza casi de balde, donde la dignidad humana recibe perenne ultraje, y donde todo progreso sucumbe bajo el peso del despotismo secular en que vive la raza docilísima y ultraresignada.

EXTINCIÓN DE LANGOSTA

INSTRUCCIONES

III

Pueblos de mayor peligro.

Además de los pueblos relacionados anteriormente, y a pesar de que fueron oportunamente auxiliados por la Jefatura del Servicio Agronómico con *Gasolina*, *Trochas de Zinc*, *Regaderas* y otros insecticidas, durante la campaña de primavera que acaba de finalizar, la plaga que quedó sin destruirse totalmente en algunos de estos puntos, no tendría nada de particular que pasara volando y verificara el desove en los términos municipales limítrofes ó más próximos á los pueblos que resultaron invadidos, especialmente en aquellos que tengan grandes extensiones de terrenos baldíos. Además, corren también inminente peligro de ser nuevamente invadidos la mayoría de los pueblos pertenecientes al partido de Puente del Arzobispo, por la proximidad á la provincia de Cáceres, fuertemente invadida. Los de Talavera, Nava hermosa, Escalona y Torrijos, pueden también sufrir la invasión de la plaga que quedó sin destruir en la *Zona Occidental* de la provincia. En la *Zona Central* quedó la plaga casi extinguida, corriendo algún peligro de invasión los términos de Chueca, Ajofrín, Sonseca, Orgaz, Villaminaya, Turleque y otros, por la importancia que revisió la plaga en la Dehesa de Villaverde, á pesar de ser tenazmente combatida con diversos insecticidas, zanjás y recogida del insecto. La *Zona Oriental* ó *Mancha* quedó en estos dos últimos años saneada y limpia, por medio de la enérgica campaña de invierno que hicieron los pueblos de esta extensa zona, con las roturaciones, pero siempre existe el peligro de ser nuevamente invadida por la plaga de la vecina provincia de Ciudad Real.

DE TODO PARA TODOS

EL PERIODISMO UNIVERSAL

Como prueba de la importancia que ha adquirido en estos tiempos la Prensa periódica, basta afirmar que actualmente se publican en el mundo más de 35.000 periódicos, es decir, un periódico para cada 28.000 individuos.

En Europa solamente, se publican 20.000 periódicos. La nación que figura en primer término en este sentido es Alemania, que

edita cerca de 5.000 hojas periódicas, de las cuales 800 son diarias. Existen, entre esta infinidad de publicaciones, periódicos religiosos, profesionales, científicos, de caza, de oficios. Los más notables, sin duda alguna, son las revistas científicas-literarias, donde brilla especialmente el profundo espíritu filosófico alemán.

El periódico más antiguo de Alemania es la *Gaceta de Francfort*, creado en 1616, y el más popular *El Berliner Tagblatt*, cuya tirada es de 55.000 ejemplares.

Inglaterra ocupa el segundo lugar. Tiene 4.000 periódicos, de los cuales 800 son diarios. *El Telégrafo* tira 250.000 ejemplares; el *Standard* 242.000; el *Dalit-News* 160.000 y el *Times* 100.000.

Casi igual número de periódicos se publican en Francia, correspondiendo 1.586 á la capital y 2.506 á las provincias.

Italia tiene 1.400 periódicos. De estos, 200 se publican en Roma; 140 en Milán; 120 en Nápoles; 94 en Turín, y 79 en Florencia. Entre todas estas publicaciones, la más antigua es la *Gaceta de Génova*, fundada en 1797.

En Austria y Hungría hay 1.200 periódicos. Se cuenta entre ellos el *Acta Comproportionis Literarum Universarum*, revista de literatura comparada que cuenta con colaboradores en el mundo entero.

En España se publican 850 periódicos.

Rusia no tiene más que 800 periódicos, de los cuales 200 se publican en San Petersburgo y 75 en Moscú. Muchos de estos periódicos se publican en dos ó tres lenguas, alemana, rusa y francesa.

En Grecia los periódicos son muy numerosos: en Suiza existen 450; 300 en Bélgica; igual número en Holanda; Suecia, Noruega y Portugal no tienen tanto movimiento periodístico. En Turquía existen bastantes periódicos. Solo en la capital hay 150, escritos en turco, en francés, inglés, armenio y griego.

Después de Europa citaremos Asia. En este extremo territorio se publican muy cerca de 3.000 periódicos, la mayor parte de los cuales pertenecen al Japón y á las Indias inglesas. China cuenta con muy pocos periódicos, el más conocido es el *King-Pau*, diario oficial que se publica en Pekín y hace tres ediciones al día en papel de color. En el Japón hay cerca de 2.000 periódicos con títulos armoniosos, como los siguientes: *el Hotchiskinbum*, *el Jicayaski-boum* y *el Manihischou*. Este último es el órgano del partido radical japonés.

Africa es el continente más descuidado en materias periodísticas, puesto que apenas tiene 200 periódicos, de los cuales 30 se publican en Egipto, y el resto en las colonias de las distintas potencias de Europa.

La región americana es, después de la europea, la más favorecida por la Prensa. Los Estados Unidos tienen 12.500 periódicos, de los cuales 1.000 son diarios. El primer periódico americano se publicó en Boston en 1704, bajo el título de *Boston News*. El Canadá cuenta con 700 periódicos.

En Oceanía sólo se publica un número muy reducido de periódicos, redactados casi exclusivamente por colonos europeos.

En la Prensa de todo el mundo, la lengua inglesa figura en primera línea representada por 16.500 publicaciones. La Alemana tiene 7.800; la francesa, 6.850; la española, 1.800.

ALBUM DE «TRIBUNA PÚBLICA»

EL AHORRO Y LA USURA

Todo animal, ya sea pez ó rana mastodonte ó ratón, pulga ó pantera, sacia el hambre y la sed á su manera sin pensar en el día de mañana.

Fin el deseo, limite la gana sólo en su instinto su ración espera, dejando lo demás para cualquiera, aunque éste sea de la especie humana.

De esa especie inmortal que Dios bendiga, hija de orangután, prima de zorro y que tragarse el porvenir procura.

Tal vez el hombre en la industriosa hormiga aprendiera el ejemplo del ahorro. ...

¿Mas dónde aprendería el de la usura?

Marcos Zapata.

HIPOCRESIA

Nadie te niega el título de hermosa; pero el amor se aleja de tu lado, temiendo que la sombra del pecado pueda manchar tu frente candorosa.

En tí se estrella la calumnia odiosa de amiga infiel ó de galán burlado; no pareces de carne; Dios te ha dado la majestad sagrada de una diosa.

Siempre serena y arrogante y fría cualquiera al verte descender del coche de Penélope imagen te creería; y más siendo verdad y no reproche, que la virtud que tejes por el día vuelves á destejerla por la noche.

Manuel del Palacio

JORNADAS MUNICIPALES

Acuerdos de la sesión celebrada el 29 de Julio último.

Se aprueba, con ligeras variantes, el acta de la anterior.

Se autoriza á D. Mariano Ortiz y Rubio para ejecutar obras en la casa de su propiedad, calle del Nuncio Viejo, núm. 21.

Concédesese licencia á D. Facundo Matamoros para el mismo objeto, en la casa de su pertenencia, núm. 1 moderno, de la Plaza de la Ropería.

Se designa al Sr. Concejal D. Eduardo Muñoz y Escribano, para que concurra á la subasta del servicio de la limpieza pública, y á fin de que, por su carácter de Letrado, bastantee los poderes de quienes puedan presentarse al acto licitatorio en representación de otra persona.

Autorízase á D. Apolonio Gómez para depositar los escombros, procedentes del derribo de casas en la calle de Jurados, en el vertedero situado al S. del Seminario Conciliar de San Ildefonso.

Concédesese autorización á D.^a Dolores Rodríguez Sopena para variar la toma de aguas con que se abastece el Santuario de Nuestra Señora de Gracia.

Queda enterada la Corporación de un oficio de la Jefatura de Obras públicas, invitándola á presenciar las operaciones de confrontación de un proyecto de aprovechamiento de aguas del Tajo.

Otógase un mes de licencia, por enfermo, al Auxiliar de Secretaría D. Felipe Muro. Designase á las Comisiones de Obras y Aguas para que, en unión del Sr. Arquitecto Municipal, reconozcan la tubería del viaje de aguas de Pozuela y propongan lo conveniente al remedio de las deficiencias que en ella observaren.

Acuérdase un expresivo voto de gracias

al industrial de esta ciudad D. Antonio Garijo por un donativo de alpargatas con destino á los niños y niñas pobres de las Escuelas municipales.

E inútil será decir que la moción del Sr. Muro para abastecimiento de aguas del Tajo á la población, continúa á informe de los Médicos.

No podrán quejarse los toledanos de la fecunda laboriosidad de sus Ediles....

Sesión del día 5 de Agosto.

Se aprueba el acta de la anterior.

En vista de un oficio del Juzgado de Instrucción, acuérdate no mostrarse parte en una causa por delito de caza furtiva, cometido en terreno de estos Propios; pero, sin renunciar por ello la indemnización que pueda corresponder.

Apruébase la distribución de fondos para el mes actual, ascendente á la suma de 54.472 pesetas.

Dada cuenta de una acta de aforo de aguas suscripta por varios Sres. Ingenieros ó Representantes de «La Electricista Toledana», se tiene por vista y se provee estar á lo acordado respecto al asunto de la turbina elevadora de las del Tajo.

Y, por hoy, suprimimos los comentarios.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos.

Sección primera.

Día 6 de Agosto.—Madridejos: hurto; Angel Martín; Abogado Sr. Vega (D. C.); Procurador Sr. Jiménez.—Día 7. Madridejos: hurto; Nicolás Vardeo; Sres. Paniagua y Montes.—Día 8. Ocaña: estafa; Félix Olivares; Sres. Vega (D. C.) y López.—Día 10. Torrijos: disparo; Francisco Fernández; señores Vega (D. C.) y Villarreal.—Día 11.

Toledo: hurto; Pío Río Expósito; Sres. Cologludo y Riesco.—Día 12. Toledo: hurto; Hilaria Morales y otros; Sres. Vega (D. C.) y Escobar.

Sección segunda.

Día 7 de Agosto. Escalona: hurto; Vicente Peralta y otros; Abogado Sr. García de la Torre; Procurador Sr. Gutiérrez.—Día 10. Quintanar: lesiones; Juan José Paniagua; Sres. Arellano y Briones.—Día 11. Talavera: estafa; Gabriel Andrés; Sres. Rubio y Briones.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Día 29 de Julio.—Victor Manuel Rojo y Garrido.

Día 30.—Nazaria Arisgotas y Díaz; Marta Luisa Díaz y Lozano; Marta Sagrario Conde y Ruiz de los Paños.

Día 31.—Antonio Fernando María Moreno y Domínguez; Ignacio Montañés y Martínez; Julia García y Rojas; Felisa Carrillo y Agua.

Día 3 de Agosto.—María de los Angeles López-Treviño y Gallego; Carmen López-Treviño y Gallego.

Día 4.—Clara García Villarrubia.

Día 5.—Pilar Silva y Maroto; Domingo Salinas y Fernández.

DEFUNCIONES

Día 29 de Julio.—Andrea Sánchez del Valle, de veintisiete años, casada; Teodora Pérez y Puñal, de cuatro meses; Pablo Pareja y Balderas, de cincuenta y tres años, casado.

Día 30.—Dominga García Martín San Pablo, de tres años; un feto hembra, de todo tiempo; Heraclio Labrador y Haro, de dos meses; Leocadio Gómez García, de siete meses; un feto hembra, de todo tiempo; Tomás Lozano Pérez, de treinta meses.

Día 31.—Pedro Alonso García, de veinticuatro días; un feto varón, de todo tiempo; Valentín Rodríguez Hernández, de ocheta y cuatro años, viudo.

Día 1.º de Agosto.—Celedonia Manzano Benito, de cuatro meses; Paulo Manuel Jiménez y Criado, de veintiséis meses; Inocente Ruiz y Jimeno, de siete meses.

Día 3.—Severiano Sánchez Agüero, de cincuenta y seis años.

Día 5.—Luis Aguirre y Villamor, de dos meses; Platón Niagua, de cuatro meses; un feto hembra, de todo tiempo.

MATRIMONIOS

Día 5 de Agosto.—D. Celedonio Sánchez y Martín-Maestro y D.ª Enriqueta Portales y Gómez.

MERCADOS

Toledo.

Los precios de los artículos de primera necesidad en el mercado de ayer, fueron los siguientes:

Carne de vaca, á 2,30 pesetas kilo.

Idem de carnero, de 1.ª á 2 id. id.

Idem de id., de 2.ª, á 1,50 id. id.

Patatas, á 0,12 id. id.

Pan de 1.ª, á 0,40 id. id.

Idem de 2.ª, á 0,36 id. id.

Tocino, de 2 á 2,50 id. id.

Garbanzos, de 0,50 á 1,30 id. id.

Aceite, á 1,10 id. litro.

Vino, á 0,50 id. id.

Carbón vegetal, á 0,12 id. kilo.

INFORMES VARIOS

Pésame.—Ha fallecido en Madrid el popular comerciante en antigüedades, hijo de Toledo, D. Manuel Pérez y Sánchez.

Enviamos á la atribulada familia del que fué excelente amigo nuestro, el más sentido pésame.

Previsiones.—Según muy autorizadas referencias, la salud en Madrid deja mucho que desear. A los repetidos casos de tifus viene á juntarse el descubrimiento de focos variolosos.

Prevenimos á nuestras Autoridades, ya que el estado sanitario en Toledo es hoy inmejorable.

Sin recargo.—Se ha prorrogado el plazo, hasta el día 31 del corriente mes, para adquirir las cédulas personales sin recargo.

Los que las hayan adquirido con él, pueden entablar la oportuna reclamación y les será devuelto el exceso de precio, según lo prevenido en una reciente Real orden.

Investigadores.—En esta semana salen á investigar la contribución industrial, en diferentes pueblos de esta provincia, los Oficiales de la Administración de Contribuciones, D. Enrique Domenech, D. Agustín Valero, D. Natividad Soráiz y D. Vaciano Peñuela.

Arrendamiento de Contribuciones.—Por Real orden que publicó la *Gaceta*, se convoca á concurso para el arrendamiento de las contribuciones é impuestos del Estado que se realizan por medio de recibo talonario y la ejecución de los débitos á favor de la Hacienda, cualquiera que sea su origen, en la provincia de Toledo.

Servirá de tipo á la subasta el importe de las contribuciones, que con los recargos correspondientes ascienden á 4.555.399 pesetas por rústica y pecuaria, 930.188 por urbana amillarada y 705.568 por industria y de comercio, ó sea en total 6.191.155 pesetas, y señalándose como premio de cobranza que ha de percibir el arrendatario por todos los ingresos que realice en el período voluntario, el de 1 peseta 89 céntimos por 100.

Por la acción ejecutiva percibirá solamente los recargos de apremio, y por la recaudación de débitos los premios señalados en cada ramo, compatibles con los que se le abonen por las contribuciones é impuestos que se arriendan.

La subasta se verificará el 12 de Septiembre.

La fianza en metálico ó efectos de la Deuda Pública, es de 512.929 pesetas.

en las Reales órdenes autorizando la implantación de dos Ordenes religiosas, y hablando de las negociaciones con el Vaticano dice:

No he sido partidario entusiasta de la negociación relativa á la transformación del presupuesto del Culto y Clero; creo que el menor interés que en estos problemas debe afectar el Estado es el económico. Me importa más la prerrogativa del Poder; me interesa más la absorción de la vida social que unos cuantos millones en el presupuesto. Comprendo la negociación, si tenía por objeto modificar el presupuesto, atrayendo hacia el Clero inferior algunas cantidades que se consignaban para el Clero superior, y la comprendo si se hubiera unido á la fiscalía de aquéllos grandes esfuerzos, tantas veces prometidos al país por todos nosotros desde estos bancos, y aun desde aquél (señalando al ministerial), cuando discurríamos sobre la necesidad de nivelar el presupuesto, cuando hablábamos de que era indispensable sustraer á un gasto muerto del presupuesto tradicional, partidas que contribuyesen á nuestra reconstitución económica, nuestra reconstitución militar y progreso de la enseñanza, y tantos y tantos fines como todos perseguimos y ninguno realizamos; cuando se hablaba de superávit, cuando no se introducía modificación radical en los servicios públicos, cuando aumentaban

los gastos innecesarios, la pretensión de negociar con Roma pidiendo rebaja en el presupuesto del Culto y Clero resultaba injustificada.

No voy á explicar, porque algunas no las conozco, otras no las recuerdo ó carezco de autoridad, las distintas fases de esa negociación; voy tan sólo á lo que interesa á mi responsabilidad y á la que pretendo exigir del Gobierno, protestando con toda energía del intento de que el decreto que anunciáis en el discurso de la Corona se publique sin la previa intervención parlamentaria.

No sé qué será de mí, ni tengo ninguna aspiración; pero yo no sería Gobierno sin la derogación de ese decreto. Ese decreto es un abuso del Poder, par el cual hemos de pedirnos responsabilidad en el Parlamento, hemos de agitar la opinión pública, pues nosotros tenemos fe en la eficacia de la opinión; las protestas de aquí se apagan fácilmente, pero las protestas de allá, no; nuestro poder es transitorio, y nuestra voluntad enteca; pere el poder y la voluntad de la nación son firmes y enérgicos. Excedéis las facultades y prerrogativas de vuestro poder, colocándonos en una situación de inferioridad en un pacto internacional con el Sumo Pontífice. (*Aplausos en las tribunas.*)

El Sr. PRESIDENTE: Los Celadores evitarán toda manifestación en las tribunas.

el mundo, pudiera ocurrir que, como en tantas otras cosas, hubiera acertado España á sustraerse, quizás por su propio atraso, á las dificultades con que luchan pueblos más complejos, compuestos de más heterogéneos elementos. No es así, por desgracia. En España, dije yo un día desde estos bancos, con aplauso de pocos, con asombro de algunos é indignación de otros, ha resurgido vigoroso un avance clerical, en el que todos tenemos gran parte de culpa: los unos porque le auxiliaron, y los otros porque no combatimos.

Ha ido infiltrándose en la sociedad el erróneo concepto de que, para rendir culto á Dios, para consagrar la profesión religiosa más íntima de la conciencia, es necesario sustraerse á la hegemonía de la Razón en la política y á la influencia del Derecho en las leyes. Hoy ya, sin temor á disolver el hogar, y acercándose á una gran perturbación de la conciencia colectiva, el clericalismo, que extiende su acción sobre las grandes fortunas, que procura invadir la enseñanza y desde el claustro declara la guerra á todas las tendencias progresivas, era en otro tiempo, es ahora, será más todavía, sobre todo con el auxilio que le presta ese Gobierno, uno de los mayores obstáculos para la política internacional. Cuando penséis en política internacional, pensad en se si gana

más prestigio entre las naciones cultas ofreciendo el espectáculo de un pueblo libre y civilizado que preparando uniformes y armamentos al mismo tiempo que hábitos frailunos. (*Bien.*)

Desdeñosamente, irónicamente, acogió las primeras manifestaciones mías el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; ellas fueron tomando cuerpo, y penetrando la opinión pública os despojaron del Gobierno. Y ha venido esa invasión clerical, porque mientras todos los pueblos fueron avanzando y caminando hacia la secularización y la independencia del Estado, en España retrocedimos. ¿Es que á ello nos obliga la Constitución del Estado? No; yo lo he de decir, frente á soluciones que como ideal presenta un ilustre pensador y eminente jurisconsulto que en la otra Cámara aspira á la separación de la Iglesia y del Estado; yo, tan radical como Gambetta, más diré, para adaptarme á las circunstancias de ahora, que me invitan á citar al nuevo Presidente del Consejo de Ministros de Francia; yo, tan radical como M. Combes, no he pensado jamás que en las circunstancias actuales de la sociedad española debiéramos aconsejar como fórmula del Partido liberal la separación de la Iglesia y del Estado. Nuestra Constitución no se opone á ningún progreso secularizador; sólo tiene como precepto el respeto á la religión cató-

TOLEDO.—INDICADOR DE COMUNICACIONES

Trenes.
Salida: Para Madrid, 6,15 mañana; 6,05 tarde.—A Castillejo, 8,25 mañana; 5 tarde.—A Algodor, 8,25 noche.
Llegada: De Madrid, 10,12 mañana; 9,40 noche.—De Castillejo, 11,10 mañana; 7,55 noche.—De Algodor, 7,45 mañana.
 Los coches salen de la Central media hora antes.

Correos.
Horas de recoger en los buzones de los estancos: 2 y 6 tarde.—**En el Correo:** 5 mañana; 4 y 7,30 tarde. La correspondencia se reparte a las 8 y 12 mañana.
Horas de certificar y recoger valores: 9,25 a 11,25 mañana y 2 a 3,30 tarde.
 Se recoge el apartado a las 7 y 12,30 de la mañana y a las 10,30 noche.

Coches.
Salida: Para Villamiel, 7,45 mañana y 7,25 tarde.—Para Huecas, Fuensalida y Portillo, 10,40 mañana. Para Polán, Gálvez y Navahermosa, 7,30 de la mañana.
Llegada: De Villamiel, 8,25 mañana y 6,40 tarde.—De Huecas, Fuensalida y Portillo, 4,15 tarde.—De Navahermosa, Gálvez y Polán, 3,30 tarde.

Gran Hotel del Lino,
 Santa Justa, 15.—Telf.° 259.

RESTAURANT

Almuerzo, 3 ptas.—Comida, 3,50 ptas.

SERVICIO A LA CARTA

Banquetes y *lunchs* a precios convencionales.

Comedor reservado para familias, sin aumento de precios.

EPIFANIO DE LA AZUELA

Almacén de tejidos, Paquetería y Géneros de punto.

Zocodover, 1 y 2

provisionalmente (por reforma)

Calle Nueva, 16, Toledo.

Confitería y Molino de Chocolates
 de
Sucesor de Hijo de Pérez Hernández

Fendillas, 3.—Puerta Llana, 4

Toledo.

Gran salón con abundante y elegante servicio de chocolates, dulces etc., en bodas y bautizos para cuantos encargos se confien.—También se sirven pasteles, postres, vinos, licores anisados y cuantos géneros se fabrican y expenden en la casa con el esmero acostumbrado.

Tribuna Pública
 Publicación semanal.
Director: D. Fidel Domínguez
 Redacción:
 Plaza de las Capuchinas, 2.—Teléf. 89
 Toledo

SUS RIPCION: Trimestre, 1,50 pesetas.—Año, 6 pesetas.—Número, 10 céntimos.—Atrasado, 25. Pago adelantado.

Anuncios permanentes.
 Por uno de cuatro centímetros de ancho por dos y medio de alto, en cuarta plana, 30 reales trimestre, ó sea 13 inserciones consecutivas.
 Anuncios sueltos en 4.ª plana, línea 10 céntos.
 Toda la Correspondencia al Director.
 No se devuelven los originales.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 31 de Julio último, ha correspondido el regalo de esta red a D. Feliciano Machuca, que entre otros tiene adjudicado el núm. 829, igual al formado por las tres últimas cifras del 6.829, agraciado con el segundo premio, eligiendo

Una caja de hierro para caudales

del Establecimiento de los Sres. Urzainqui y Sobrino, Zocodover, 4, teléfono 68, por ser uno de los regalos designados por la Empresa.

Advertencia. El premio mayor de dicha Lotería correspondió al núm. 10.347, cuyas tres últimas cifras no están adjudicadas a ningún abonado, y el regalo se da al segundo premio.

LIBRERÍA, IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN
 DE

VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ

Comercio, 55, y Lucio, 8.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos y timbrados en colores. Encuadernaciones de lujo y económicas.

Papel, sobres y efectos de escritorio y dibujo.

Carteras, tarjeteros, portamonedas, pitilleras y fosforeras de aluminio en las formas más elegantes.

Gran surtido en boquillas para puros y pitillos, desde 5 céntimos a 30 pesetas una.

Comercio, 55—Lucio, 8

SAN SEBASTIÁN EN TOLEDO

Baños de la Incurnia.

En el mejor sitio del río Tajo.
 Baños de placer, de impresión, duchas.
 Comodidad y recreo.

El dueño de este famoso establecimiento de baños ha realizado importantes mejoras en obsequio de su numerosa y distinguida clientela.

TOLEDO—1903

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ
 Comercio, 55, y Lucio, 8.—Teléfonos 31 y 32.

ica, declarándola como religión del Estado. ¿Qué significación tiene ese precepto? Es una consagración del culto católico, para las solemnidades oficiales; es un respeto a la moral católica, para la incorporación de sus principios al orden público, y viene luego la manutención del Clero, que es, en definitiva, un resarcimiento de antiguas expropiaciones. Más allá, después de esto, valedades, límites, obstáculos, no los encuentro.

Se quejaba aquí en la tarde de ayer, con notoria oportunidad, desde su punto de vista, el digno é ilustre Catedrático Sr. Gil Robles de que habíamos dado una extensión indebida a las manifestaciones en los templos propios de los cultos heterodoxos. No; el precepto constitucional sólo prohíbe las manifestaciones en las calles; pero la libertad de los cultos en sus templos, mantenida está por todos los Gobiernos, según pide el precepto constitucional.

flaquezas del Poder civil.

¡Ah, señores! Fuimos abandonando facultades del Poder civil fuera de la Constitución; hago esta justicia al ilustre hombre público que sostuvo con tanta energía y vigor, frente a los avances de la Curia romana, frente a las intransigencias de los ultramontanos y hasta del episcopado español, el

precepto que se consigna en el art. 11, y que desarrolla el 12 y el 15. ¿Por dónde abrió brecha el clericalismo en nuestro campo? Yo he tenido alguna pasiva intervención en ello. En el Código desnaturalizamos el matrimonio civil. Eso que está escrito en nuestro Código de derecho privado no es matrimonio civil. El matrimonio civil está allí como una excepción vergonzante; pero no afirma el vigor de la personalidad del Estado, y la intervención del funcionario público en el matrimonio, desconsiderada en la práctica, disminuida en todos sus prestigios externos, ni garantiza mucho, ni previene nada. Propuse yo en una enmienda que, ya que aceptásemos la simultaneidad del acto religioso y acto civil, ó la precedencia del primero, estableciéramos la prescripción previa de un certificado de capacidad, extendido por el Poder civil, en el cual cumplidos todos los trámites necesarios, se acreditase la soberanía del Estado. Ni aun aquella modesta fórmula fué admitida.

Ese remedo de matrimonio civil, más ó menos pública ó privadamente, se pactó con Roma.

Y hubo otra variante en el Código civil por lo que respecta a la capacidad adquisitiva de las Ordenes religiosas. Tenemos culpa en eso el Sr. Azcárate y yo. Extraño parecerá; pero así es, y aun nos lo han echado en ros-

tro; cometiendo la injusticia de no reconocer que nuestra responsabilidad es meramente pasiva. Ya veis que no malgasto en retórica tiempo alguno; permitidme que en la exposición de los hechos abuse de vuestra atención.

El Sr. Azcárate, con otros Sres. Diputados, conmigo mismo, que regía entonces, sin merecerlo, el Ministerio de Gracia y Justicia, pensamos que los debates mantenidos en el Senado revelaban errores que en nada afectaban al gran prestigio intelectual, a la gran cultura, de su inolvidable autor, pero que necesitaban corregirse, y el Sr. Azcárate, si no recuerdo mal, acogido, de acuerdo con el Gobierno, a una prescripción de la ley de Bases, presentó una proposición para que se tomasen en cuenta los resultados de los debates parlamentarios. Esa ley confiaba a la Sección primera de la Comisión de Códigos, como una especie de extensión excepcional del Poder legislativo, las reformas que habían de introducirse *ipso facto* en la nueva edición del Código civil. Se derogaron de los preceptos votados por las Cortes la incapacidad de adquirir a los monasterios, la incapacidad de adquirir a los religiosos, trinchera que perdimos.

Después, en la ley de Asociaciones de 1887, nos enamoró el principio romántico de la libertad abstracta, sin condicionalidad, sin

contenido; la vana libertad, y llegamos a una ley, a un verdadero reglamento de policía de Asociaciones, en el cual no se adoptó absolutamente ninguna garantía para los fueros del Poder civil, y el Sr. D. Alfonso González, a quien yo veo con pena sustraído, por grandes tristezas, de la actividad de la vida política, hizo advertencias que fueron desoídas, y cuya realidad y valor demostraron después los hechos. ¿Qué nos toca hacer? Nos cumple recoger aquello que hemos abandonado, diciendo leal y sinceramente: nos toca invocar la soberanía del Estado en defensa de las prerrogativas que descuidamos de la ley de Asociaciones; la capacidad de adquirir de las Ordenes religiosas no se pactará con Roma; tampoco la fórmula del matrimonio civil se pactó públicamente. Yo no quiero interpelar a nadie; la respuesta del Gobierno la conozco; la del Partido liberal me parece difícil, pues han de luchar las opiniones y los criterios. ¿Tendrá el Partido liberal vigor y entereza para restituir al Poder civil prerrogativas y atributos así abandonados? Determinada por el mismo Código civil la reforma decenal, incumplida, evidentemente necesaria en nuestro Derecho para modificar capitales preceptos de la legislación civil, ¿acudirá a ese recurso con eficacia?

Explica después el orador su intervención